

CLÍNICA SAN FRANCISCO S.A.

Informe sobre el examen de los estados financieros

Año terminado

Al 31 de diciembre del 2013

CLÍNICA SAN FRANCISCO S.A.

Informe sobre el examen de los estados financieros
Año terminado al 31 de diciembre del 2013

<u>ÍNDICE DE CONTENIDO:</u>	<u>Página.</u>
Dictamen de los auditores independientes	1 – 2
Estado de situación financiera	3
Estado de resultados	4
Estados de cambios en el patrimonio	5
Estados de flujos de efectivo	6 – 7
Notas a los estados financieros	8 – 17

ABREVIATURAS UTILIZADAS:

US\$	-	Dólares de los Estados Unidos de América
Nc.	-	Número
IASB	-	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Por sus siglas en inglés)
IESS	-	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
IFAC	-	Federación Internacional de Contadores (Por sus siglas en inglés)
NEC	-	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIC	-	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera
RNAE	-	Registro Nacional de Auditores Externos
SRI	-	Servicio de Rentas Internas

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de
CLÍNICA SAN FRANCISCO S.A.
Quito, Ecuador

1. Fuimos contratados para examinar los estados financieros adjuntos de **CLÍNICA SAN FRANCISCO S.A.**, los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2013, el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha y, un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa (Expresados en US Dólares).

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

2. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de equivocaciones materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor:

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros, basada en nuestra auditoría. Nuestro examen se efectuó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Debido a los asuntos que se mencionan en los párrafos para abstención de opinión, no nos fue posible obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada que nos permita emitir una opinión.

Bases para abstención de opinión:

4. Los saldos que se reportan en los estados financieros adjuntos provienen de hojas de Excel y no del sistema informático que procesa las transacciones relacionadas con el negocio de **CLÍNICA SAN FRANCISCO S.A.** Los saldos reportados y los del sistema informático presentan diferencias importantes y, los saldos reportados no disponen de suficiente sustento.
5. El sistema de control interno que ha implementado la Administración de **CLÍNICA SAN FRANCISCO S.A.**, no es lo suficientemente apropiado para asegurar la exactitud de los registros y seguridad en los procesos operativos.

Guayaquil

Av. Miguel H. Alcívar y Eleodoro Arboleda
Edificio Plaza Center Piso 3, Oficina 306
Telf.: +593 (4) 2780318 | 2290006 | 2290025

Quito

Avenida de los Shyris y Suecia
Edificio Ronazzo Plaza Piso 4, Of. 409
Telf.: +593 (2) 3331027 | 2262908

Abstención de Opinión:

6. Debido a la importancia de los asuntos descritos en los párrafos 4 y 5 de las Bases para abstención de opinión, no fue posible obtener evidencia suficiente y apropiada que nos permita emitir una opinión. Consecuentemente, no expresamos una opinión sobre los estados financieros.

Informes sobre otros requisitos legales:

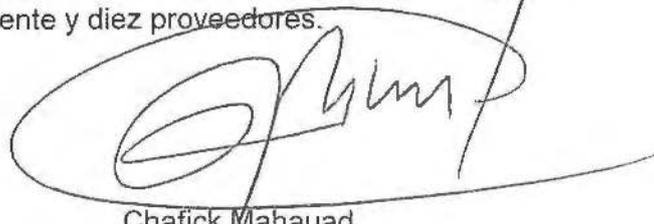
7. La Administración de la Empresa no ha preparado los Anexos para presentar al Servicio de Rentas Internas (SRI), el respectivo Informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias.
8. La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador para el ejercicio económico 2013, dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el país o en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$3,000,000, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; en un monto superior a US\$6,000,000, adicional al Anexo, presentará el Informe Integral de Precios de Transferencia. La Clínica mantiene como relacionada a la compañía *Sistemas Médicos San Francisco*.

Párrafo de Énfasis:

9. A finales del año 2013, el inmueble de la Compañía fue expropiado por el Gobierno Ecuatoriano. El negocio se trasladó al noroccidente de la ciudad de Quito, en la Avenida Occidental.
10. Los estados financieros de **CLÍNICA SAN FRANCISCO S.A.**, por el año terminado al 31 de diciembre del 2012, fueron auditados por otra firma de auditores, quienes expresaron una opinión calificada el 30 de septiembre del 2013, debido a que la Gerencia no había concluido con el análisis sobre su edificio, instalaciones y equipos; además no recibieron respuesta a confirmaciones enviadas a una institución financiera, un asesor legal, un cliente y diez proveedores.

OHM & Co.

01 de abril del 2015
Registro de Superintendencia
de Compañías No. 833
Guayaquil, Ecuador



Chafick Mahauad
Registro de CPA
No. 1037-14-1327366